



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE DERECHO DE AUTOR**  
Unidad Administrativa Especial  
Ministerio del Interior



xx

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DNDA 017-2015 CAMPUS VIRTUAL**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

		COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A. "COGNOSO"	
REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE	
<b>4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>			
<p>1) Se considerará habilitado el proponente que haya reportado ante el RUP experiencia en la ejecución total de mínimo tres (3) contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto se encuentre identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios conforme a los siguientes códigos: a) mínimo en un código que tenga relación con educación y/o aprendizaje (86111500 y/o 86141700 y/o 86111600 y/o 86132000) y b) mínimo en un código que tenga relación con el servicio de tecnología (81161800 y/o 81112100 y/o 81111500 y/o 43232100).</p> <p>Se tendrá como válido el presente requisito habilitante si de la verificación que se haga del certificado RUP que aporte el proponente se acredita su cumplimiento en mínimo tres (3) o más contratos reportados que cumplan individualmente o en conjunto la condición requerida para la cuantía (100%) del presupuesto oficial y actividad según la clasificación UNSPC.</p> <p>En caso que los contratos reportados a través del RUP que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>	<p>a) F. 59 SENA Cód 86111500, 86141700 y 86111600 SMLMV 10.788 b) F. 62 y 63 FONADE Cod. 81161800 y 81112100 SMLMV 20.356,80. c) F. 66 Policía Nacional Cod. 81111500, 86111500 SMLMV 1055,19</p>	CUMPLE	
<p><b>CERTIFICACIONES ANEXAS PARA VALIDAR EXPERIENCIA (ANEXO 6)</b></p> <p>2) En caso de no encontrarse la información de experiencia en la certificación RUP se permitirá la acreditación de este requisito anexando certificación de mínimo tres (3) contratos totalmente ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto haya sido la actividades similares al objeto contractual y su valor sumado sea como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial calculado en S.M.M.L.V., al momento de la finalización del respectivo contrato. Cuando el proponente no ha podido obtener las certificaciones mediante las cuales pretende acreditar la experiencia se permitirá su acreditación presentando: a) copia del respectivo o respectivo contrato, b) Mediante actas de liquidación debidamente suscritas por las partes con la información de los requisitos exigidos en el numeral 4.2.1.1.</p> <p>En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto en SMLMV y el objeto para el cual aplica dicha certificación que hará parte de la experiencia requerida para el presente proceso.</p>	<p>La experiencia del proponente se pudo validar en su totalidad con la presentación del RUP a folios 56 a 72 , sin embargo adicionalmente el proponente adjunto a su oferta a folios 27 Y 28 el anexo 6 con un total de 3151 SMLMV y valor total de \$2.860.227.226 millones de pesos relacionados con el objeto contractual del proceso.</p>	CUMPLE	

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><b>4.2.1.1 CONDICIONES DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b></p> <p>En todo caso el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>a) Nombre de la empresa Contratante y NIT (Si lo hubiere)  a) Dirección  b) Teléfono  c) Nombre del Contratista.  d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.  e) Número del contrato (si tiene).  f) Objeto del contrato.  g) Valor del contrato.  h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación y/o terminación debidamente suscrita).  i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad.  j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).  k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).  l) En las certificaciones se debe evidenciar el cumplimiento expresado en términos de bueno, excelente, regular o malo.  m) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya suscrito el contrato o se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información señalada que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.</p>	<p>NA Porque la experiencia del proponente se valido con la presentación del RUP donde el Comité evidencio que el proponente coumplió con mínimo 3 contratos suscritos en los últimos 5 años y demnás condiciones del pliego</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>4.2.1.3 RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p>Para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, el proponente deberá presentar en su propuesta como requisito técnico habilitante la totalidad del siguiente equipo mínimo de trabajo, con la correspondiente documentación que acredite los siguientes requisitos:</p>		
<p><b>PERSONAL. Un (1) Coordinador de tutoría y tutor experto temático durante toda la duración del contrato.</b></p> <p><b>FORMACION.</b> Profesional en Derecho.</p> <p><b>EXPERIENCIA.</b> Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe corresponder a experiencia específica desarrollando actividades relacionadas con el Derecho de Autor y Derechos Conexos, tales como participación en seminarios, conferencias, capacitaciones actuando en calidad de docente y/o conferencista</p> <p><b>2.</b> Mínimo un curso avanzado en temas de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Puede acreditarse este requisito con el certificado de asistencia a un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos</p> <p><b>3.</b> Experiencia certificada como tutor virtual y/o experiencia docente y/o conferencista en seminarios y/o capacitaciones en temas de Derecho de Autor y/o Derechos Conexos</p> <p><b>DEDICACION.</b> 60% a partir de la publicación del Campus Virtual</p>	<p>ADRIANA RAVE VALENCIA F. 99 a 122 Adjuntó la totalidad de los documentos de este perfil.  F. 101 Y 102 Experiencia profesional mayor a 2 años</p>	
<p>a) La experiencia específica de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el cuadro anterior para lo cual deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p><b>1) EXPERIENCIA ESPECIFICA.</b> F. 117 a 1118 Anexa certificaciones de experiencia específica que sumadas dan 2 meses y 3 días y a folios 114, 115, 119 a 122 la experiencia no corresponde a la específica requerida en Derechos de Autor y conexos, razón por la cual no se tuvo en cuenta durante la evaluación. En la Hoja de Vida a folios 106 y 107 relaciona experiencia específica en Derecho de Autor y Conexos pero no hay soportes</p> <p><b>2) CURSO AVANZADO D.A.</b> F.109 a 113 adjunta certificaciones de cursos pero ninguno cumple con el curso avanzado con el D.A. Sin embargo a folio 109 anexa certificado de Master en Propiedad Intelectual de la U. de Madrid pero no esta homologado por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>3) CERTIFICACION COMO TUTOR, EXPERIENCIA DOCENTE O CONFERENCISTA.</b> F.115 a 116</p> <p><b>4) DEDICACION AL PROYECTO.</b> NO CUMPLE NO ANEXO.</p>	<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>1) <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA.</b> allegando las certificaciones relacionada en la hoja de vida a folio 106 y 107 y/o experiencia que la profesional ADRIANA RAVE pueda acreditar como especifica acorde con las condiciones del proceso. 2) <b>CURSO AVANZADO D.A.</b> Debe subsanar anexando el certificado correspondiente y/o la homologación ante el Ministerio de Educación en relación con el folio 109.</p> <p>3) <b>DEDICACION AL PROYECTO. 60%</b> Debe subsanar Adriana Rave Valencia allegando la carta de compromiso suscrita por la profesional dirigida al representante legal donde manifieste que tiene disponibilidad para participar el 60% como mínimo durante la ejecución del contrato.</p> <p><b>CONCEPTO DEL COMITÉ - SUBSANACIÓN.</b> COGNOSONLINE Dentro del plazo establecido por la Entidad no presentó la información solicitada. Allegó comunicación extemporanea radicada con el No. 1-2015-51759 del 9 de julio de 2015 a la 1:46 p.m.</p>

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
b.) Se deberá adjuntar en la propuesta la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de trabajo mínimo requerido. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, prevalecerá esta última.	F. 106 a 108	CUMPLE
e) Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre el proponente y el integrante del equipo de trabajo, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal), para acreditar la experiencia el profesional propuesto. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.	NA	NA
k) Se deberán aportar también los siguientes documentos de cada integrante del equipo de trabajo mínimo requerido: Fotocopia del título profesional o del acta de grado. Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros y abogados Fotocopia del documento que acredite terminación de materias si fuere del caso expedido por la autoridad competente. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Soportes de experiencia.	F. 101, 102, 103, 104, 114 a 122	CUMPLE
l) Si se tratan de estudios obtenidos en el exterior, se deberá presentar la convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación – SNIES, de acuerdo con lo señalado en la Ley 30 de 1992 y la Resolución 5547 de 2005	F. 109	<b>NO CUMPLE.</b> Certificación expedida por la Universidad Autonoma de Madrid no se encuentra homologado el título ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. <b>CONCEPTO DEL COMITÉ - SUBSANACIÓN.</b> COGNOSONLINE Dentro del plazo establecido por la Entidad no presentó la información solicitada. Allegó comunicación extemporanea radicada con el No. 1-2015-51759 del 9 de julio de 2015 a la 1:46 p.m.
m.) Se deberá aportar carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional y dirigida al proponente donde manifieste su disponibilidad del 50% del tiempo total y adicionalmente el tiempo que se requiera de acuerdo a las necesidades y para participar durante toda la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.		
<b>PERSONAL. Tutores Expertos temáticos durante toda la duración del contrato CANTIDAD Tres (3)</b>		
<b>FORMACION. Profesional en Derecho (Abogado)</b> <b>EXPERIENCIA.</b> 1. Mínimo dos (2) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe corresponder a experiencia específica desarrollando actividades relacionadas con el Derecho de Autor y/o Derechos Conexos, tales como participación en seminarios, conferencias, capacitaciones actuando en calidad de docente y/o conferencista 2. Mínimo un curso avanzado en temas de Derecho de Autor y/o Derechos Conexos. Puede acreditarse este requisito con el certificado de asistencia a un curso, seminario, conferencia y/o capacitación en temas de Derechos de Autor y Derechos Conexos. 3.Experiencia como tutor virtual y/o experiencia docente y/o conferencista en seminarios y/o capacitaciones en temas de Derecho de Autor y/o Derechos Conexos. <b>DEDICACION: 40% A partir de la publicación del Campus Virtual</b>	1) JUAN CARLOS SERNA F. 124 A 159 2) CARLOS ALBERTO ORTÍZ F. 160 A 192 3) MONICA MARÍA ZULUAGA. F. 193 A 209	

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>a) La experiencia específica de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el cuadro anterior para lo cual deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p><b>1) JUAN CARLOS SERNA F. 124 A 159. a) Experiencia Profesional.</b> F. 125 y 126 más de 2 años. <b>B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> F. 145, 146 a 154. <b>c) CURSO AVANZADO.</b> F. 137 a 143. <b>d) EXPERIENCIA COMO TUTOR O DOCENTE.</b> F. 137 a 143. <b>e) CARTA DE COMPROMISO.</b> DEDICACION AL PROYECTO. 40% Debe subsanar JUAN CARLOS SERNA allegando la carta de compromiso suscrita por la profesional dirigida al representante legal donde manifieste que tiene disponibilidad para participar el 40% como mínimo durante la ejecución del contrato.</p>	<p><b>NO CUMPLE-</b>  <b>E) DEDICACION AL PROYECTO.</b> 40% Debe subsanar JUAN CARLOS SERNA allegando la carta de compromiso suscrita por la profesional dirigida al representante legal donde manifieste que tiene disponibilidad para participar el 40% como mínimo durante la ejecución del contrato.  <b>CONCEPTO DEL COMITÉ - SUBSANACIÓN.</b> COGNOSONLINE Dentro del plazo establecido por la Entidad no presentó la información solicitada. Allegó comunicación extemporanea radicada con el No. 1-2015-51759 del 9 de julio de 2015 a la 1:46 p.m.</p>
	<p><b>2) CARLOS ALBERTO ORTÍZ F. 160 A 192</b>  <b>A) EXPERIENCIA PROFESIONAL.</b> F. 162 y 163 más de 2 años. <b>B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> F.179 a 181 aporta certificación brindando soportes en temas de Derecho de Autor mayor a 1 año. <b>c) CURSO AVANZADO.</b> F. 170 y 172. <b>d) EXPERIENCIA COMO TUTOR O DOCENTE.</b> F. 179 a 180.  <b>e) CARTA DE COMPROMISO.</b> DEDICACION AL PROYECTO. 40% Debe subsanar CARLOS ALBERTO ORTÍZ allegando la carta de compromiso suscrita por la profesional dirigida al representante legal donde manifieste que tiene disponibilidad para participar el 40% como mínimo durante la ejecución del contrato.</p>	<p><b>NO CUMPLE-</b>  <b>E) DEDICACION AL PROYECTO.</b> 40% Debe subsanar CARLOS ALBERTO ORTÍZ allegando la carta de compromiso suscrita por la profesional dirigida al representante legal donde manifieste que tiene disponibilidad para participar el 40% como mínimo durante la ejecución del contrato.  <b>CONCEPTO DEL COMITÉ - SUBSANACIÓN.</b> COGNOSONLINE Dentro del plazo establecido por la Entidad no presentó la información solicitada. Allegó comunicación extemporanea radicada con el No. 1-2015-51759 del 9 de julio de 2015 a la 1:46 p.m.</p>
	<p><b>3) MONICA MARÍA ZULUAGA. F. 193 A 209.</b>  <b>A) EXPERIENCIA PROFESIONAL.</b> F. 195 y 196 más de 2 años. <b>B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> F.208 y 209 aporta certificaciones de experiencia en propiedad intelectual pero no es específica en Derecho de Autor y Derechos Conexos. DEBE SUBSANAR. <b>c) CURSO AVANZADO.</b> F. 107. <b>d) EXPERIENCIA COMO TUTOR O DOCENTE.</b> No aportó a la oferta experiencia como tutor docente. DEBE SUBSANAR.  <b>e) CARTA DE COMPROMISO.</b> DEDICACION AL PROYECTO. 40% Debe subsanar MONICA MARÍA ZULUAGA allegando la carta de compromiso suscrita por la profesional dirigida al representante legal donde manifieste que tiene disponibilidad para participar el 40% como mínimo durante la ejecución del contrato.</p>	<p><b>NO CUMPLE-</b>  <b>B) EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> Allegando certificaciones relacionadas con el Derecho de Autor y Conexos. <b>d) EXPERIENCIA COMO TUTOR DOCENTE.</b> Debe allegar certificaciones como docente en temas de Derecho de Autor y Derechos Conexos. <b>e) CARTA DE COMPROMISO AL PROYECTO.</b> 40% Debe subsanar MONICA MARÍA ZULUAGA allegando la carta de compromiso suscrita por la profesional dirigida al representante legal donde manifieste que tiene disponibilidad para participar el 40% como mínimo durante la ejecución del contrato.  <b>CONCEPTO DEL COMITÉ - SUBSANACIÓN.</b> COGNOSONLINE Dentro del plazo establecido por la Entidad no presentó la información solicitada. Allegó comunicación extemporanea radicada con el No. 1-2015-51759 del 9 de julio de 2015 a la 1:46 p.m.</p>
<p>b.) Se deberá adjuntar en la propuesta la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de trabajo mínimo requerido. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, prevalecerá esta última.</p>	<p>1) JUAN CARLOS SERNA F. 124 y 128 a 135  2) CARLOS ALBERTO ORTÍZ F. 161 y 167 a 169  3) MONICA MARÍA ZULUAGA. F. 194, 198 A 206</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
e) Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre el proponente y el integrante del equipo de trabajo, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal), para acreditar la experiencia el profesional propuesto. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.	NA	NA
g) Cuando una de las personas relacionadas en la propuesta como integrante del equipo de trabajo mínimo requerido, sea el mismo representante legal del proponente, para persona jurídica, no se requerirá la presentación de la carta de compromiso correspondiente, pues dicho compromiso queda entendido con la presentación de la oferta, a través de la carta de presentación de la misma.	NA	NA
k) Se deberán aportar también los siguientes documentos de cada integrante del equipo de trabajo mínimo requerido: Fotocopia del título profesional o del acta de grado. Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros y abogados Fotocopia del documento que acredite terminación de materias si fuere del caso expedido por la autoridad competente. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Soportes de experiencia.	1) JUAN CARLOS SERNA F. 125, 126, 127, 138 a 141 y 144 a 154 2) CARLOS ALBERTO ORTÍZ F. 162, 163, 164, 165, 166, 179 a 192 3) MONICA MARÍA ZULUAGA. F. 195, 196, 197, 208 y 209	
<b>PERSONAL:</b> Ingeniero de Soporte <b>CANTIDAD</b> Uno (1)		
<b>FORMACION.</b> •Profesional en Ingeniería de Sistemas Dos (2) años de experiencia como Webmaster o administrador de sitios web <b>DEDICACIÓN:</b> 40% A partir de la publicación del Campus Virtual	ALVARO IVÁN PAREDES SOLANO. F.211 a 215	
a) La experiencia específica de los integrantes del equipo de trabajo se acreditará a través de certificaciones que cumplan las exigencias señaladas en el cuadro anterior para lo cual deberá presentar mínimo una (1) certificación de contratos que hayan sido ejecutados y terminados en Colombia en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	<b>ALVARO IVÁN PAREDES SOLANO. F.211 a 215. A) FORMACIÓN.</b> F. 212 y 213. <b>B) EXPERIENCIA.</b> F. 215 No adjuntó el contrato suscrito que respalda la certificación y/o la certificación expedida por la junta de socios. <b>C) DEDICACIÓN.</b> No aportó a la oferta carta de compromiso. Debe subsanar	<b>NO CUMPLE.</b> adjuntando la certificación de la Junta Directiva y/o el contrato suscrito que respalda la certificación a folio 215, relacionada con la experiencia específica desempeñando labores de webmaster. <b>C) DEDICACIÓN.</b> No aportó a la oferta carta de compromiso. Debe subsanar . <b>CONCEPTO DEL COMITÉ - SUBSANACIÓN.</b> COGNOSONLINE Dentro del plazo establecido por la Entidad no presentó la información solicitada. Allegó comunicación extemporanea radicada con el No. 1-2015-51759 del 9 de julio de 2015 a la 1:46 p.m.
b.) Se deberá adjuntar en la propuesta la hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo de trabajo mínimo requerido. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, prevalecerá esta última.	F. 211	CUMPLE
e) Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre el proponente y el integrante del equipo de trabajo, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal), para acreditar la experiencia el profesional propuesto. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.	<b>NO CUMPLE.</b> adjuntando la certificación de la Junta Directiva y/o el contrato suscrito que respalda la certificación a folio 215, relacionada con la experiencia específica desempeñando labores de webmaster.	<b>NO CUMPLE.</b> adjuntando la certificación de la Junta Directiva y/o el contrato suscrito que respalda la certificación a folio 215, relacionada con la experiencia específica desempeñando labores de webmaster. <b>CONCEPTO DEL COMITÉ - SUBSANACIÓN.</b> COGNOSONLINE Dentro del plazo establecido por la Entidad no presentó la información solicitada. Allegó comunicación extemporanea radicada con el No. 1-2015-51759 del 9 de julio de 2015 a la 1:46 p.m.
k) Se deberán aportar también los siguientes documentos de cada integrante del equipo de trabajo mínimo requerido: Fotocopia del título profesional o del acta de grado. Fotocopia de la tarjeta profesional de los ingenieros y abogados Fotocopia del documento que acredite terminación de materias si fuere del caso expedido por la autoridad competente. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Soportes de experiencia.	F. 212, 213, 214, 215	CUMPLE
<b>4.2.1.4 RECURSO TÉCNICO</b>		
El proponente deberá garantizar el alojamiento y publicación de la plataforma en Hosting dedicado así:		
De acuerdo con las características específicas de este proceso y para efectos de la evaluación técnica, los proponentes deberán cumplir con las exigencias, que como requisitos mínimos habilitantes, son solicitados en la presente convocatoria pública, teniendo en cuenta el anexo técnico que hace parte de ésta.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>CPU 4 Ghz mínimo</li> </ul>		

REQUISITOS HABILITANTES	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria RAM Mínimo 6 Gb</li> <li>• Ancho de banda mínimo de 2GB</li> <li>• Tráfico mensual mínimo de 1Gb</li> <li>• Sostenibilidad del 99.9%</li> <li>• Contar con un Call Center para la atención al usuario.</li> <li>• Respaldo de datos (backup)</li> <li>• Contar con un tiempo de detección de fallos de características "siete por veinticuatro" (7x24).</li> </ul>	F. 30	CUMPLE
<b>4.2.1.5. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ANEXO 10A.</b> Para efectos de la verificación técnica el proponente deberá manifestar en la columna "Propuesto y garantizado" del formato 10A, la frase "ENTERADOS, OFERTAMOS Y NOS COMPROMETEMOS" y el cual debe ser suscrito por el representante legal del oferente.	F. 29 A 31	CUMPLE

EVALUACION REALIZADA DEL 07 al 09 DE JULIO DE 2015

**ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS**

**CAROLINA ROMERO ROMERO**  
 Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo

**GONZALO MUÑOZ ORTEGA**  
 Coordinador Unidad de Sistemas

**OTROS ASISTENTES DEL COMITÉ DE CONTRATOS:**

**JAIME SARMIENTO SANTANDER**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

**SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
 Subdirectora Administrativa

**GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMÁN**  
 Coordinadora Grupo Compras.

**OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

**OSCAR A. SOLANO HERRERA**  
 Abogado de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo